



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número:

Referencia: ACTO DIFERENCIAS SALARIALES POR REESCALAFONAMIENTO (D) EX-2019-15283712-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

VISTO el EX -2019-15283712-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, y

CONSIDERANDO:

Que el Oficial Principal (Cdo) Luis Alejandro RUIZ solicita el pago retroactivo de las diferencias salariales que le pudieran corresponder al 24 de agosto de 2015, fecha en que fue reencasillado como Oficial Subinspector del Subescalafón Comando por Resolución N° 1580/15;

Que, por Resolución N° RESOL-2019-214-GDEBA-MSGP, de fecha 28 de febrero de 2019, se rectificó parcialmente el acto administrativo mencionado, disponiendo el reescalafonamiento del peticionante a la jerarquía de Oficial Inspector, al solo efecto escalafonario en los términos del artículo 115 del Decreto Ley N° 7647/70 y sus modificatorias;

Que la promoción al grado superior dispuesta por las resoluciones referidas solo puede tener efectos escalafonarios, sin que corresponda el reconocimiento de las diferencias salariales si las hubiera;

Que, asimismo, no se encuentra acreditado que el interesado haya ejercido dicha función durante el período reclamado;

Que ha tomado intervención Asesoría General de Gobierno y Fiscalía de Estado;

Que, consecuentemente, procede el dictado del pertinente acto administrativo que rechace el pago de las diferencias salariales solicitado por el Oficial Principal (Cdo) Luis Alejandro RUIZ;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Rechazar el pago de las diferencias salariales solicitado por el Oficial Principal (Cdo) Luis Alejandro RUIZ (D.N.I. 25.197.346 – Clase 1976), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, comunicar. Dar al SINDMA. Cumplido, archivar.